

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas para la adquisición de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que pueda alegar lo que a su derecho convenga, con indicación de que si así no lo hiciera se declaran decaídos en su derecho a dicho trámite.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
Francisco Javier Pérez-Rubín López	33371928D	2001/032122
José M. ^a Corral Rosas y Mónica Bernier Jiménez	24879944Q/30811437Q	2001/259932
José Antonio Berbal Vázquez	74864168L	2001/127691
Raquel García García	74873502S	2001/127691

Málaga, 4 de julio de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»